RESOLUCIÓN MINNA N° 399/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE VILLARRICA - PLURIANUAL 2020-2021, CON ID 383.667"

Asunción, 25 de agosto de 2020

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 250/2020 de fecha 24 de agosto de 2020 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita Resolución Institucional que autorice la adjudicación del llamado para el local del Centro Abierto y de Protección del Programa Abrazo y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), conforme a lo dispuesto en el Artículo 1°.

La Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, Artículo 44.- Disposiciones Generales señala: "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa."

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Resolución D.N.C.P. N° 1494/2018 del 25 de abril de 2018 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 44 DE LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN D.N.C.P. N° 458/2012.

El Acta de apertura N° 18/2020 del llamado de fecha 18 de agosto de 2020 del llamado de "Locación de inmueble determinado para local del Centro Abierto y de Protección del Programa Abrazo del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en la ciudad de Villarrica - Plurianual 2020 – 2021, con ID 383.667".

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Exp. 2735

RESOLUCIÓN MINNA N° 399/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE VILLARRICA - PLURIANUAL 2020-2021, CON ID 383.667"

El Informe de evaluación y Recomendación de adjudicación del proceso denominado "Locación de inmueble determinado para local del Centro Abierto y de Protección del Programa Abrazo del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en la ciudad de Villarrica - Plurianual 2020 – 2021, con ID 383.667", de fecha 24 de agosto de 2020, donde se concluye: "...Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de invitación, y seleccionado la oferta con el precio más bajo, y que ha demostrado que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, se procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad según lo establecido en el artículo 63 parte "a" numerales 3 y 4 del Decreto N° 2992/19, de acuerdo al siguiente detalle: ADJUDICAR en atención a lo prescripto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" el llamado de "Locación de inmueble determinado para local del Centro Abierto y de Protección del Programa Abrazo del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en la ciudad de Villarrica - Plurianual 2020 – 2021, con ID 383.667", a la firma DIÓCESIS DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, por el monto de Gs. 22.139.736 (Guaraníes Veinte y dos millones ciento treinta y nueve mil setecientos treinta y seis) por constituirse en la oferta que reúne todas las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de invitación."

Los rubros para esta contratación en el O.G. 250 "Alquileres y Derechos" se encuentran previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020 y su respectivo Decreto reglamentario, según CDP N° 137/2020 . Los créditos presupuestarios correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021 serán asignados previa aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de dicho año.

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 399/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE VILLARRICA - PLURIANUAL 2020-2021, CON ID 383.667"

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **Adjudicar,** el llamado de "**Locación de inmueble determinado para local del Centro Abierto y de Protección del Programa Abrazo del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en la ciudad de Villarrica - Plurianual 2020 – 2021, con ID 383.667**" a la firma **DIÓCESIS DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO**, por el monto de **Gs. 22.139.736 (Guaraníes veintidós millones ciento treinta y nueve mil setecientos treinta y seis)** conforme a la lista de precios que se detalla:

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE VILLARRICA. PLURIANUAL 2020-2021. ID. Nº 383.667.							
ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OFERENTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80131501-001	ALQUILER DE INMUEBLE EN LA CIUDAD DE VILLARRICA PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	5	Mes	DIÓCESIS DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO	3.689.956	18.449.780
2	80161504-998	GARANTÍA DE ALQUILER DE INMUEBLE EN LA CIUDAD DE VILLARRICA PARA LOCAL DEL CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	1	Mes	DIÓCESIS DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO	3.689.956	3.689.956
						Total:	22.139.736

Artículo 2°.- **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.

Artículo 3°.- **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Lic. Andrea Cantero Salinas
Secretaria General

Exp. 2735